

**Notificación Previa por Escrito Respecto a la Petición del
Padre de Familia para Revocar el Consentimiento para la Provisión de
los Servicios de Educación Especial y Afines**

(Nombre del padre de familia) Fecha: _____

(Domicilio)

Respecto a: _____
(Nombre del alumno(a)) (Número de Identificación del alumno(a))

Estimado padre de familia/tutor,

La presente es en respuesta a su carta con fecha _____, en la cual usted revoca su consentimiento para que su hijo(a), identificado(a) arriba, reciba los servicios de educación especial y afines de parte del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles. La ley federal, Ley para la Educación de las Personas Discapacitadas (IDEA) y sus regulaciones requieren que el Distrito proporcione notificación previa por escrito antes de suspender la provisión de los servicios de educación especial y afines.

Basado en el recibo de su revocación de consentimiento, el Distrito suspenderá todos los servicios de educación especial y afines para su hijo(a) el _____, quince (15) días calendario a partir de la fecha de esta carta. Después de esa fecha, los servicios y las medidas de apoyo académicas acordadas en el Programa de Educación Individualizado (IEP) de su hijo(a) más reciente, ya no estarán disponibles para su hijo(a). Esto incluye, pero no se limita a:

_____.

Por favor tenga en consideración que después del _____, su hijo(a) será un alumno de la educación general y ya no tendrá derecho a los servicios de educación especial y afines ni a las protecciones bajo la ley IDEA ni a las provisiones pertinentes del Código de Educación de California. Su hijo(a) será tratado como un alumno de la educación general en todos los aspectos, incluso en el caso de cualquier acción disciplinaria. Favor de revisar el adjunto para información específica respecto al impacto de esta petición en el programa académico de su hijo(a).

Con esta notificación previa por escrito se adjunta una copia de la *Guía para los Padres sobre los Servicios de Educación Especial (Incluidos los Derechos y las Garantías Procesales)*, la cual incluye información acerca de las protecciones y los derechos y garantías procesales.

Su revocación de consentimiento desliga al Distrito de la responsabilidad de proveerle a su hijo(a) una educación pública adecuada y gratuita. Si, en el futuro, usted desea que su hijo(a) sea considerado para los servicios de educación especial y afines, usted puede ponerse en contacto con el personal en la escuela de su hijo(a) con su petición para una evaluación e identificación.

Atentamente,

Administrador

Adjuntos: *Una Guía para los Padres sobre los Servicios de Educación Especial (Incluidos los Derechos y las Garantías Procesales)*

La Regulación Federal § 300.300, de acuerdo con la regulación §300.503, requiere que a usted se le proporcione notificación por escrito previa antes de suspender la provisión de los servicios de educación especial y afines.

Una vez revocado su consentimiento para continuar con la provisión de los servicios de educación especial y afines, su hijo(a) será un alumno(a) de la educación general. Como un alumno(a) de la educación general a su hijo(a) se le requerirá que haga lo siguiente:

1. Asista a la escuela que corresponde a la zona donde vive y participe en el plan de estudios de educación general a nivel de grado del Distrito sin servicios de educación especial y afines, adaptaciones y modificaciones documentadas en el IEP actual (*Especificar el impacto adicional, si corresponde*) _____

Participe en las evaluaciones estatales y de todo el distrito (*Especificar el impacto adicional, si corresponde*) _____

2. Acate los códigos estudiantiles especificados en el Manual para Alumnos y Padres del Distrito (*Especificar el impacto adicional, si corresponde*) _____

3. Cumpla con los requisitos para recibir un diploma con el fin de participar en las ceremonias de graduación (*Especificar el impacto adicional, si corresponde*) _____

4. Otro (*Especificar el impacto adicional, si corresponde*) _____